

SALTA, 26 de diciembre 2016

**RESOLUCIÓN N° 73/16**

**AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA**

**VISTO** la voluntad del Órgano de confeccionar la Memoria Anual y el Informe Bicameral correspondiente a cada año calendario, a efectos de dotar de una mayor transparencia y publicidad de la actividad desplegada por la Auditoría General de la Provincia; y

**CONSIDERANDO:**

Que en la Memoria Anual y el Informe Bicameral, deben incluirse todos aquellos aspectos de relevancia institucional acaecidos en cada año;

Que el proyecto elevado por la Gerencia de Planificación fue debatido por el Colegio de Auditores Generales y aprobado por unanimidad en sesión del día 22 de diciembre de 2016,

Por ello,

**EL COLEGIO DE AUDITORES GENERALES**

**R E S U E L V E :**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** el Informe Bicameral y la Memoria Anual 2016 correspondiente a la labor desarrollada por la Auditoría General de la Provincia año 2016, que como anexo forma parte de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2°.-** Regístrese, comuníquese, cumplido, archívese.-

**Lic. A. Esper - Dr. M. Segura Alzogaray - Cr. R. Muratore - Dr. G. Ferraris – Lic. M. San Millán**

Salta, 19 de Diciembre de 2.016

Ref.: Informe Especial Ejercicio 2.016

Señores Miembros

de la Comisión Bicameral Revisora de la Cuenta de Inversión

### S U D E S P A C H O

Nos dirigimos a Ustedes conforme las competencias incluidas en los artículos N° 169 de la Constitución Provincial y N° 10 inciso c) de la Ley 7.103, a fin de elevar el Informe Especial sobre la labor de esta institución a lo largo del Ejercicio 2016, para su consideración.

### INFORME ESPECIAL

En la confección del presente se seguirá el subsiguiente orden:

1. **Introducción breve**
2. **Composición del Colegio de Auditores** desde el 01/01/2016 al 19/12/2016
3. **Metas 2016**: De acuerdo a lo fijado en el Presupuesto del Ejercicio 2016 aprobado por Ley 7915, la Auditoría General de la Provincia (AGPS) ha fijado como Meta la realización de 245 Informes de Auditoría Externa conforme a la política de transparencia del organismo. consagrada en la Ley 7.103 y la Carta Magna provincial.

4. **Capacitación** Comprende la actividad de actualización interna y externa del personal de la AGPS y la publicación de su Revista AGPS.
5. **Revista AGPS**
6. **Normativa:** comprende la emisión de Resoluciones de Colegio de Auditores, Resoluciones Conjuntas y Disposiciones de Presidencia, en el marco de los artículos N° 32 inciso f) y N° 33 inciso d).de la Ley 7.103.
7. **Participación institucional:** comprende la presencia de la AGPS en el país y exterior.
8. **Comunicaciones al Poder Judicial y Ministerio Público.**
9. **Gestión presupuestaria** del Ejercicio 2.016, del 01/01/2016 al 15/12/2016.
10. **Proyección presupuestaria:** comprende la visión de los recursos y gastos del Ejercicio 2.016 y siguientes.

## 1. **Breve introducción**

La Constitución de la Provincia de Salta, conforme al Art. 169º – Apartado I ; Art. 1º y 2º Ley 7.103), consagra el Sistema de Control para la Hacienda Pública de carácter integral e integrado, externo y posterior de la Auditoría General de la Provincia (AGPS). Es integral porque abarca los aspectos presupuestarios, económicos, financieros, patrimoniales, normativos y de gestión, y su evaluación deberá estar fundada en criterios de eficacia, eficiencia y economía. Es integrado junto a los otros que integran el Sistema, el control interno ejercido por la Sindicatura General de la Provincia y el control político por parte de la Legislatura de la Provincia.

La evaluación de la gestión de las distintas áreas de la Administración, debe comprender todos los aspectos mencionados, teniendo además como parámetro que el control no es un fin en sí mismo, sino que es el medio para la toma de decisiones sobre la mejora de la gestión.

Las competencias que abarcan son:

**La Hacienda Pública Provincial:** El Poder Ejecutivo; el Poder Judicial; el Poder Legislativo; el Ministerio Público; los Organismos Descentralizados y Autárquicos; Empresas y Sociedades del Estado; las Empresas Privadas concesionarias de Servicios Públicos Privatizados; los Entes Reguladores de Servicios Públicos; los Entes Residuales.

**La Hacienda Pública Municipal:** los Municipios con y sin carta orgánica.

## **2. Composición del Colegio de Auditores**

La Auditoría General de la Provincia de Salt inició sus actividades operativas el 27 de diciembre de 2.000 y durante el Ejercicio 2016 su Órgano superior, el Colegio de Auditores, estuvo compuesto por los siguientes Auditores Generales:

-Mediante Resolución N° 79 de la Cámara de Senadores de Salta, de fecha 01 de julio de 2010 se lo designa al C.P.N. OSCAR ALDO SALVATIERRA, D.N.I. N° 10.012.437. Posteriormente renueva su mandato en noviembre de 2012, el cual se aprueba mediante Resolución 43/12. A su vez, por Resolución 01/16 del 13 de mayo de 2016 se lo designa nuevamente como Presidente de la AGPS, ejerciendo la función hasta su fallecimiento, el 25/9/2016.

-Mediante Resolución N° 197 de la Cámara de Senadores de Salta, de fecha 7 de diciembre de 2010 se designa a los siguientes Auditores Generales, siendo ratificada tales designaciones por Resolución N° 01/11 AGPS del 03/01/2011:

- CR. GUSTAVO ALEJANDRO DE CECCO, D.N.I. N° 22.637.548
- CR. RAMON JOSE MURATORE, D.N.I. N° 8.388.699
- LIC. ABDO OMAR ESPER, D.N.I. N° 14.342.649

- El 06 de diciembre de 2015 cesa el mandato del CR GUSTAVO ALEJANDRO DE CECCO.

-Por Resolución 48/16 continúa a cargo del Area de Control N° III al CR RAMON JOSE MURATORE.

-Conforme a la Resolución de la Cámara de Senadores N° 202/11 se designa al DR MARCOS SEGURA ALSOGARAY MENDIA , corroborado por Acta 398 de la AGPS del 21/12/11, a cargo del Area de Control N° IV, función que es ratificada por Resolución AGPS 48/16. Por Resolución N° 446 del 16/12/16 de la Cámara de Senadores fue ratificado por 5 años.

- Mediante Resolución de la Cámara de Senadores 74/16 del 12/05/2016 se designa nuevamente Auditor General al LAE ABDO OMAR ESPER. Luego por Resolución AGPS N°46/16 del 5/10/2016 es designado por la mayoría de sus pares como Presidente de la institución.

-Por Resolución N° 73/16 de la Cámara de Senadores del 12/05/2016 es designado como Auditor General de la Provincia el Dr GUSTAVO ADOLFO FERRARIS. Luego por Resolución AGPS N° 48/16 se le asigna el Área de Control N° I a su cargo.

-Con fecha 16/12/16 el Lic. Mariano San Millán fué nombrado como Auditor General por la Cámara de Senadores por Resolución N° 446.

### **3. Plan Anual**

Mediante Resolución N° 60/15 AGPS fue aprobado el Plan de Acción Anual de Auditoría y Control para el año 2.016. Asimismo de acuerdo a la Ley 7103 la ejecución del Plan Anual se encuentra a cargo de los Auditores Generales de las diferentes Áreas de Control.

**Esta Auditoría General funcionó con 2 Auditores Generales (1 Auditor General Presidente y 1 Auditor General) desde el 01/01/2016 al 11/05/2016, por lo que permaneció durante 4 meses y 12 días sin el quorum necesario para sesionar, según lo requerido por los arts.**

33 y 34 de la Ley 7103. Luego, desde el 12/05/2016 al 15/12/2016, sesionó con 1 Presidente y 3 Auditores Generales, y a partir del 16/12/16 se completa el Colegio de Auditores conforme al artículo N° 169 de la CP con los 5 Auditores Generales.

AREA DE CONTROL	INFORMES PUBLICADOS	CON INFORMES PROVISORIOS Y DEFINITIVOS	TOTAL
AREA I (*)	20	17	37
AREA II	10	16	26
AREA III	30	26	56
AREA IV	4	26	30
CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO(**)		1	1
<u>COOPERADORAS ASISTENCIALES</u>	10	8	18
<u>FONDO ESPECIAL DEL TABACO</u>	12		12
<u>TOTAL</u>	<b>86</b>	<b>94</b>	<b>180</b>

(\*) Incluye Rendiciones de Partidos Políticos

(\*\*) La Cuenta General del Ejercicio 2012 ingreso a la AGPS para su análisis el 20/04/2016 por Nota Externa 000157/16.

#### 4. Capacitación

La formación continua del presente año incluyó cursos, congresos, postgrados en la provincia y el país, como charlas internas.

Cres: De Bock, Redondo, Manjón, Segura, Abán, Abduldader, Yañez, Valdivia

- XXI Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas- Tucumán – 28 al 30 de Septiembre 2016 – DISPOSICIÓN N° 61/16

Dra. Cecilia Rodríguez Rufino

- I Congreso Argentino de Justicia Constitucional de Justicia Constitucional – Misiones - 03 a 05 Octubre 2016 – DISPOSICIÓN N° 63/16

Dra. Karina Edreira

- Maestría en Auditoría Gubernamental en Universidad de San Martín 2016-2017 – solicitud de licencia por estudio y ayuda económica – DISPOSICIÓN N° 13/16 – RESOLUCIÓN N° 12/16

C.P.N. Viveros

- II Jornadas Internacionales e Interdisciplinarias – Bs. As. - 02 a 03 Junio 2016 – solicitud de licencia y ayuda económica - RESOLUCIÓN N° 08/16

C.P.N. Rebuffi

- Seminario de Preparación de un Manual sobre Procesos de Presupuestación, Ejecución y Control en las Administraciones Públicas Latinoamericanas – Santa Cruz de la Sierra- Bolivia - 06 a 10 Junio 2016 – solicitud de licencia y ayuda económica - RESOLUCIÓN N° 09/16.

Cra.Kostrencic – Lic Ximena Morales Torino

- Maestría en Contabilidad y Auditoría – Universidad Nacional de Salta – Ayuda económica – RESOLUCIÓN N° 13/16

Dres D`Jallad, Torres Tamer, Abdo, Grande, Jorge Royo, Ruiz, Edreira, Rodríguez Rufino, Correa, Basok Musa, Gutiérrez

- Diplomatura sobre Responsabilidad del Estado – UCASAL – Ayuda económica – RESOLUCIÓN N° 15/16

Cr Manjón Juan Carlos

- Instituto Nacional de Administración Pública de España – 24/10/2016 al 27/06/17 – Solicitud de licencia por estudio – RESOLUCIÓN N° 52/16

Dres. Torres Tamer – Rufino

- XXIV Jornadas Nacionales de Actualización Doctrinaria – Santa Fe - 23 a 25 Noviembre 2016 – RESOLUCIÓN N° 56/16

### **Otras: actividades deportivas y culturales**

- Olimpíadas de empleado de los Tribunales de Cuentas, Órganos y Organismos Públicos del Mercosur – Foz Iguazú – Brasil – 01 al 06 Mayo 2016 – DISPOSICIÓN N° 22/16. En ella participaron 29 agentes de la AGPS.
- Juegos Deportivos Nacionales de Profesionales en Ciencias Económicas – Entre Ríos – 23 al 26 noviembre – DISPOSICIÓN N° 87/16. En este evento fue autorizado a participar el Cr. Claudio Gramajo.

### **5. Revista AGPS**

Como un aporte a la comunidad técnica y vehículo de comunicación dirigido al ciudadano, se publicó el número 7 de 2016 en papel y formato web ([www.agpsalta.gov.ar](http://www.agpsalta.gov.ar)). La misma fue distribuida gratuitamente en la provincia, autoridades provinciales, universidades y tribunales de cuentas, sindicaturas y auditorías del país. Los trabajos incluidos en la misma son:

- LA CUENTA DE INVERSIÓN COMO PILAR DE LA DEMOCRACIA . Autor: Cr. General de la Nación CR. CESAR DURO
- APLICACIÓN DE LA FIRMA DIGITAL AL SISTEMA DE NOTIFICACIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE MENDOZA . Autor: funcionario del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Mendoza CRISTIAN D. CAMPLONE JUAN V. DIBLASI .
- EL USO DE HERRAMIENTAS DE GESTIÓN BASADAS EN LAS TICS, APLICADAS A LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PERSONAL. Autor: funcionario del Tribunal de Cuentas de la Provincia Mendoza CRA. GRACIELA SALVO
- PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN E IMPLANTACIÓN DE LA FIRMA DIGITAL EN LOS ORGANOS DE CONTROL EXTERNO: AVANCE ARGENTINA Y AGP



SALTA. Autor: funcionario de la Auditoría General de la Provincia de Salta CRA. LAURA RAQUEL LAVÍN .

- FIRMA DIGITAL EN EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE SAN JUAN. Autor: funcionarios del Tribunal de Cuentas de la Provincia de San Juan CRA. ROXANA SEGURA y CR. CARLOS SARMIENTO.

## **6. Gestión normativa**

La AGPS emitio los siguientes instrumentos durante el Año 2016:

- Resoluciones del Colegio de Auditores (al 14/12/16): 60 (sesenta)
- Resoluciones Conjuntas (al 14/12/16): 75 (setenta y cinco).
- Disposiciones de Presidencia (al 14/12/16): 95 ( noventa y cinco).

## **7. Gestión institucional**

Los miembros del Colegio de Auditores y otros profesionales de la institución realizaron los siguientes viajes oficiales:

Cr. Oscar Aldo Salvatierra

- Viaje oficial a Bs. As. 31 de Enero al 05 de Febrero 2016 – DISPOSICIÓN N° 02/16
- Viaje oficial a Bs. As. 05 de Mayo al 05 de Mayo 2016 – DISPOSICIÓN N° 26/16
- Viaje oficial a Bs. As. 30 de Mayo al 03 de Junio 2016 – DISPOSICIÓN N° 36/16
- Viaje oficial a Bs. As. 03 al 10 de Julio 2016 – DISPOSICIÓN N° 42/16
- Viaje oficial a Bs. As. 04 al 10 de Agosto 2016 – DISPOSICIÓN N° 48/16
- Viaje oficial a Bs. As. 16 al 21 de Agosto 2016 – DISPOSICIÓN N° 51/16
- Viaje oficial a Bs. As. 16 al 21 de Septiembre 2016 – DISPOSICIÓN N° 56/16

Dr. Jorge Llaya

- Viaje oficial a Bs. As. 03 al 04 de Marzo 2016 – DISPOSICIÓN N° 08/16

Cr. Ramón Muratore

- Reunión Secretariado Permanente Tribunales de Cuentas – La Rioja 20 al 24 de Septiembre 2016 – DISPOSICIÓN N° 55/16
- Reunión Secretariado Permanente Tribunales de Cuentas - Bs. As. 25 al 28 de Octubre 2016 – DISPOSICIÓN N° 77/16

Cra. Teresa Yañez

- Red Federal de Control Público “Jornadas Técnicas”, Bs. As. 23 y 24 de junio 2016 – DISPOSICIÓN N° 41/16

Cra. Ma Gabriela de la Arena

- I Congreso Argentino de Control Interno Bs. As. 14 al 15 de Noviembre 2016 – DISPOSICIÓN N° 82/16

Cra Mónica Segura y Cra Graciela Aban

- Reunión IETEI – Bs. As. 09 al 10 de Junio 2016 – DISPOSICIÓN N° 38/16

Cres. Marcelo Miranda, Ana Rebuffi, Graciela Aban, Laura Lavín y Susana Redondo

- Seminario Internacional – Salta – 14 de Junio 2016 – DISPOSICIÓN N° 40/16

Cra. Mónica Segura

- Reunión IETEI – Bs. As. 06 al 07 de Octubre 2016 – DISPOSICIÓN N° 65/16
- BID – Bs. As. 29 de Noviembre 2016 - DISPOSICIÓN N° 85/16

## **8. Comunicación al Poder Judicial y Ministerio Público**

A partir del relevamiento sobre cedulas y oficios tramitados durante el año 2016, se constató que se realizaron las siguientes comunicaciones:

-Oficio N° 2574/16

Ministerio Público de Salta. Unidad de Delitos Económicos Complejos

María Eugenia Guzmán, Fiscal Penal de Delitos Económicos Complejos

Sobre Denuncia N° 55/15, reitera Oficio de fecha 14/12/15. Rendición de cuentas por parte del partido “Movimiento Independiente Justicia y Dignidad”.

-Oficio N° 0081/16

Ministerio Público de Salta. Unidad de Delitos Económicos Complejos

María Eugenia Guzmán, Fiscal Penal de Delitos Económicos Complejos

Sobre Actuación Preliminar N° 83/16.

Informes de Auditoría en el Municipio de Coronel Moldes.

-Oficio N° 151/16

Fiscalía Penal de Rosario de la Frontera en autos “Manuel Norberto Paz s/ Malversación de Fondos Públicos” s/ Reiteración Solicitud de Información relacionada a la Municipalidad de El Tala.

-Oficio 12073/16

Ministerio Público de Salta – Fiscalía de Delitos Económicos Complejos.

Autos: “Averiguación Preliminar N° 55/13, Salva, Raúl Ernesto c/ Mazzone, Juan Rosario a caratular

Solicitud de Información relacionada al estado de tareas de auditoría previstas en el plan anual de auditoría y control 2014 en relación al Dpto. Ejecutivo Municipal de El Bordo en relación al ejercicio 2012 (cód. de proyecto IV-02-14, Expte. N° 242-4620/14), en autos “Averiguación Preliminar N° 55/13 Salva Raúl c/ Mazzone Juan Rosario a caratular, de la Fiscalía de Delitos Económicos Complejos.

-Oficio N° 362/16

Fiscalía Penal de Rosario de la Frontera en autos “Manuel Norberto Paz s/ Malversación de Fondos Públicos” s/ Reiteración Solicitud de Información relacionada a la Municipalidad de El Tala.

-Oficio N° 366/16

Tribunal de Juicio Sala II, Juzgado Correccional y de Menores 1º nominación, Distrito Judicial Tartagal, en autos “Albarracín Julián Helin s/ Malversación de Caudales Públicos” s/Solicitud de Información relacionada a la Municipalidad de General Mosconi, período 2012.

-Oficio 22673/16

Solicitud de copia de Informe Definitivo por parte de la Unidad de Delitos Económicos Complejos relativo al Informe de Relevamiento para la Transición Institucional Municipal correspondiente al Municipio de General Güemes.

-Oficio N° 000627/16

Juzgado de 1ª Instancia en lo Contencioso Administrativo, Expte. N° 5.587/14, autos caratulados “BEWIND S.A. C/ Provincia de Salta S/ Ordinario”.

## **9. Gestión Presupuestaria**

La Auditoría General de la Provincia aprobó el Proyecto de Presupuesto Año 2017, tramitado mediante Expediente N° 242-5332/16, por Resolución de la AGPS N° 55/16. El Proyecto fue elevado a la Legislatura a los efectos del Art. 9º de la Ley 7.103, para su consideración, el cual establece “La Legislatura, en oportunidad de aprobar la Ley de Presupuesto General de la Administración, establecerá la previsión de contemplar la asignación de recursos suficientes para el efectivo cumplimiento de la competencia de la Auditoría General”. Esto implica que la Legislatura de la Provincia debe proveer los fondos suficientes para el desarrollo de las actividades de la Auditoría General de la Provincia.

- a. El proyecto de Presupuesto formulado por la AGPS durante el Ejercicio 2.016 ascendió a \$ 82.100.106,72 de los cuales \$ 69.998.095,92 corresponden a la partida Personal, \$

1.480.314,55. a la partida Bienes de Consumo, \$ 8.737.685,35 a la partida Servicios no Personales y \$ 1.884.010,90 a la partida Bienes de Uso.

- b. El viernes 16 del corriente se sancionó la Ley de Presupuesto del Ejercicio 2017, a la fecha del presente informe se encuentra pendiente el Decreto de Promulgación.
- c. La planta de personal de la AGPS según el proyecto de Ley de Presupuesto 142 (ciento cuarenta y dos) cargos (incluido los cinco Auditores Generales), considerada mínima para el accionar del órgano.
- d. Los porcentajes de Ejecución Presupuestaria ( Comprometido/ Crédito Vigente) de la AGPS al 15/12/16 en sus principales Partidas Principales (Clasificación Económica y por Objeto del Gasto), son los siguientes :
  - i. Personal 100 % \$55.220.595,08
  - ii. Bienes de Consumo 23,85 % \$ 303.348,31
  - iii. Servicios No Personales: 68,09% \$5.183.563,75
  - iv. Bienes de Uso 3,10% \$ 26.516,40

La falta de ejecución de las partidas presupuestarias tiene su justificativo en las restricciones financieras del Ejercicio 2016.

## **10. Proyección de la Gestión 2.016 y en adelante**

Lo anterior es una síntesis del accionar de la Auditoría General de la Provincia de Salta durante el ejercicio 2016. La mirada hacia el futuro se centrará en fortalecer la labor encomendada por la Constitución de la Provincia de Salta.

Para avanzar en el logro de metas y objetivos del Ejercicio 2017, se fortalecerán las actividades normativas y las de capacitación de su personal, así como el uso adecuado de los recursos financieros y materiales, conforme a

la legislación vigente, observando el deber de la rendición de fondos y valores en tiempo y forma, la aplicación de los mismos a los fines previstos, gestionando la función pública con transparencia que la Nación lo demanda.

Para ello, se pondrá énfasis en:

- La capacitación técnica y administrativa del personal profesional y no profesional
- Actualización de material bibliográfico, impreso y digital, necesario para el fortalecimiento y adiestramiento operativo y funcional.

En relación a la gestión operativa:

- Estandarizar de programas de trabajo y Planes Operativos.
- Controlar de la ejecución de los Planes Anual de Auditoría de modo "on line".
- Dotar del equipamiento informático necesario para la realización de la labor eficientemente.
- Actualizar los Legajos Permanentes de auditoría digitales. Con la información brindada por los entes auditados se continuará con la digitalización de toda la información organizacional y presupuestaria de los mismos.
- Reglamentar y operar las normas de seguridad conforme el avance tecnológico y de Firma Digital.

En relación a la gestión presupuestaria:

- Aplicar eficientemente los recursos presupuestarios al cumplimiento de los objetivos y competencias institucionales.

En relación a la comunidad:

- Transparentar el accionar del organismo, mediante el acceso ciudadano a la Información Pública a través de la publicación permanente de los Informes de Auditoría Definitivos.

Ratificamos con lo antes expresado, nuestra responsabilidad frente a la comunidad y con quienes confiaron en nosotros al atribuirnos tales funciones, buscando todos los medios para lograr las metas propuestas.

Atentamente.-

**Lic. A. Esper - Dr. M. Segura Alzogaray - Cr. R. Muratore - Dr. G. Ferraris – Lic. M. San Millán**